



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

06 ABR. 2018

DECRETO N° 650 /

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol, Rol N° 400961, giro de Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por GASTRONOMIA Y CAFETERIA MKG SPA, R.U.T. N°76.801.697-6; contrato de compraventa; certificado de antecedentes, declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4º, Ley N° 19.925 de Alcohol, Declaración Jurada sobre su dirección particular, fotocopia cédula de identidad, Constitución de Sociedad; Antecedentes Tributarios, Contrato de Arriendo; Resolución Sanitaria N° 457 de fecha 29/11/2017; Poder Especial otorgado al Sr. Alan Zambra Parada; asimismo el ORD. N° 06-541 de fecha 11/12/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Director de Obras Municipales, solicitando pronunciamiento del local comercial, recibiendo respuesta positiva mediante Certificado N°04-132 de fecha 26/01/2018; Decreto N°1802 de fecha 30/11/2017, otorgando Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas clasificada en la Letra C) artículo 3º de la Ley de Alcoholes N° 19.925 a NEW YORKER SPA., para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 495, La Serena;; Decreto N°169 de fecha 31 de enero de 2018, que renueva las Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre de 2018, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol ubicada en calle Eduardo de la Barra N°495, La Serena, Rol N° 400961, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de NEW YORKER SPA, R.U.T. N° 76.707.774-2, sustituyéndolo por el de **GASTRONOMICA Y CAFETERIA MKG SPA, R.U.T. N°76.801.697-6.**

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Gastronomía y Cafetería MKG SPA
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/LLR/AGZ/snc